

Comité de Arquitectura/Urb. Las Cascadas

Procedimiento estándar que tiene que seguir todo titular/residente con proyecto(s) de construcción

Después de recibir aprobación del Comité de Arquitectura para el proyecto(s) :

1. El residente tiene que enviar una lista con los nombres de los empleados y los números de tabillas de vehículos a la Caseta de Seguridad.
2. Deben darle instrucciones al jefe de la obra, para que NO pasen a otras áreas de la urbanización, solo a la residencia donde realizan el trabajo.
3. La hora de entrada para los trabajadores a la urbanización debe ser desde las 6:30 am, pero los trabajos pueden comenzar desde las 7:00 am.
4. Por cortesía, se tiene que notificar a los vecinos de los trabajos, por si hay ruidos en exceso.
5. El residente tiene el deber de mantener las aceras y las calles limpias, libre de escombros. Todo material se debe mantener en el patio de la residencia con los trabajos. El material debe mantenerlo protegido, para evitar accidentes, ya que hay niños en el área.
6. El residente tiene que enviar una copia de la póliza de responsabilidad pública a la Junta de Las Cascadas.

He leído los estándares y acataré todo lo anterior descrito.

Nombre (letra de molde)

Firma Residente

Fecha

Versión : 08/OCT/2012